

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 813

Impreso el día 23 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2014

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: Centésimo sexagésimo tercer aniversario de la fundación de la ciudad de San Isidro de Lules de la provincia de Tucumán, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2014. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gallardo.** (5.580-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 163º aniversario de la fundación de la ciudad de San Isidro de Lules, que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

Rubén D. Sciutto. – Luis E. Basterra. – Graciela M. Caselles. – Carlos G. Donkin. – Mauricio Gómez Bull. – Leonardo Grosso. – Ana M. Ianni. – José R. Mongeló. – Mario N. Oporto. – Gabriela Troiano. – Eduardo J. Seminara. – Jorge A. Valinotto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 163º aniversario de la fundación de la ciudad de San Isidro de Lules, que se celebrará el próximo 20 de noviembre de 2014, honrando a su ilustre fundador, el cura Zoilo Domínguez.

Miriam G. del Valle Gallardo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gallardo por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 163º aniversario de la fundación de la ciudad de San Isidro de Lules, que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2014. Luego de su estudio, ha tenido en cuenta su rica historia y su aporte al desarrollo de la provincia, por lo cual aconseja su aprobación.

Rubén D. Sciutto.